Trámites del seguro de moto de agua: navegación, siniestros y documentación

Contratación y alta · https://inxur.com/faqs/contratacion-y-alta/tramites-del-seguro-de-moto-de-agua-navegacion-siniestros-y-documentacion/

Para navegar con una moto de agua necesitas un seguro de responsabilidad civil en vigor. Estas son las gestiones habituales.

Al contratar

Necesitamos los datos de la moto (marca, modelo, potencia, matrícula o folio de inscripción) y los del propietario. Ten a mano el justificante del seguro cuando salgas a navegar: te lo pueden pedir en puerto o en un control.

Si tienes un incidente

Anota la hora y el lugar, los datos de las personas implicadas y de testigos, y haz fotos. Comunícanoslo en 7 días. Si hay heridos, avisa a Salvamento Marítimo o al 112.

Alquiler o cesión

Si vas a prestar o alquilar la moto, pregúntanos antes: el seguro de un particular no suele cubrir el uso comercial.

Más respuestas en las preguntas frecuentes del seguro de moto de agua.

Coberturas, precio y contratación: Seguro de moto de agua.

Cómo hacerlo con nosotros

- **Oficina de Clientes**: entra en clientes.inxur.com (si no tienes usuario, date de alta) y déjanos la solicitud. Es la vía más rápida y queda registrada.
- **Email**: clientes@inxur.com, indicando tu nombre, DNI y número de póliza.
- **Teléfono**: 911 982 330, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30.

Atendemos todas las gestiones por orden de entrada, lleguen por el canal que lleguen.